



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
MADRID

Publicado el día 19 de julio de 2013

**RESOLUCIÓN RECTORAL DE 18 DE JULIO DE 2013 POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL DE APOYO TÉCNICO CON CARGO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.**

Cumplidos los tramites establecidos en la Resolución de 20 de junio de 2013 que establece las bases de convocatoria para la adjudicación de plazas de personal de apoyo técnico con cargo a los proyectos de investigación anteriormente mencionados, este Rectorado, a la vista de la propuesta de resolución efectuada por las respectivas Comisiones Juzgadoras, ha resuelto:

Designar como personal de apoyo técnico con cargo a proyectos de investigación a las personas que se relacionan en el anexo a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad Complutense en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 18 de julio de 2013

El Rector,  
P.D.

El Vicerrector de Investigación,  
(Decreto Rectoral 57/2011 de 7 de junio, BOCM 178, de 29 de julio)  
Y por enfermedad de éste,  
El Vicerrector de Innovación,

Manuel Mañas Baena